

ASIGNATURA DE GRADO: DERECHO MERCANTIL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

UNED

Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 66014050)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DERECHO MERCANTIL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CÓDIGO	66014050
CURSO ACADÉMICO	2016/2017
DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CURSO	CUARTO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 1
TIPO	OBLIGATORIAS
Nº ECTS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de "Derecho Mercantil y las Administraciones Públicas" es una asignatura obligatoria que se cursa en el cuarto curso, en el primer semestre, de 5 créditos ECTS.

El programa de la misma se centra en abordar los principales aspectos en los que las Administraciones públicas proyectan su intervención en la actividad económica desarrollada en torno al mercado. En este sentido, se recordará que el Derecho Mercantil en su conjunto regula la actuación de los empresarios y, en general, de los operadores económicos en el mercado.

Si bien, siendo el contenido del Derecho Mercantil muy extenso, en esta asignatura se concreta la ordenación de la actividad económica por la referencia a las materias que se consideran más importantes, distribuidas en una parte general, dedicada a la "Intervención de la Administración pública en el ejercicio de la actividad económica" y una segunda parte especial, dedicada a la "La Administración y la ordenación del mercado" y una tercera parte especial destinada a la "Intervención administrativa en determinados sectores de la actividad económica" que, en particular, se destina a tres sectores fundamentales, como son, la intervención en el sector del seguro, el control público en el sector del transporte y la intervención en el llamado mercado financiero, esto es, el control del sistema crediticio y control del mercado de valores.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para cursar "Derecho Mercantil y Administraciones públicas", que es una asignatura de cuarto curso del Grado, es indispensable conocer previamente el Derecho Constitucional Español y el sistema de fuentes de la Unión Europea. También tienen que ser conocidas las instituciones básicas del Derecho Administrativo, siendo conveniente así mismo un conocimiento de las nociones básicas del Derecho privado.

Estos conocimientos previos necesarios para el adecuado seguimiento de esta asignatura los proporciona el estudio de las materias mencionadas y que corresponden a parte de las asignaturas de los primeros cursos del Grado. De ahí que sea aconsejable, a estos efectos, seguir la planificación realizada por la Facultad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALICIA ARROYO APARICIO (Coordinador de Asignatura)
Correo Electrónico	aarroyo@der.uned.es
Teléfono	91398-7729
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos CARMEN MUÑOZ DELGADO
Correo Electrónico cmunoz@der.uned.es
Teléfono 91398-7730
Facultad FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ
Correo Electrónico irodriguez@der.uned.es
Facultad FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DERECHO MERCANTIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los Profesores-tutores realizarán la tarea de seguimiento de los alumnos asignados en coordinación con el Equipo Docente.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje están en consonancia con el contenido de la asignatura y las **competencias** que su estudio pretende proporcionar al alumno. Dichos resultados se pueden resumir del siguiente modo:

- Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Mercantil en las que intervienen las Administraciones públicas.
- Conocimiento de la actuación de las administración como sujeto ejerciente de la actividad económica, la forma y los procedimientos a través de los cuales se realiza y sus consecuencias jurídicas
- La presencia de la Administración en la ordenación del mercado.
- El control de la Administración sobre sectores básicos de la actividad económica como instrumento de supervisión necesaria para alcanzar garantías y la transparencia necesaria al correcto desarrollo de esas actividades.
- Con carácter general, mejorar la capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, previa concreción de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación.
- Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

A) La metodología de la UNED, se basa fundamentalmente en el trabajo del propio alumno, que debe organizar su tiempo en función de su disponibilidad y sus necesidades. El equipo docente y, en su caso, los profesores tutores le orientarán y apoyarán en el estudio y aclararán las dudas que les surjan.

En este aspecto es fundamental señalar que existirán foros, para que los alumnos se puedan comunicar entre sí, con los profesores tutores y con el equipo docente.

Asimismo los alumnos podrán disponer bien en en el curso virtual, bien en las páginas propias del Departamento, de modelos de exámenes de cursos anteriores anteriores, a partir del segundo año de impartición. Esto les permitirá, en su caso y, por una parte, familiarizarse con el tipo de preguntas que se realizan en las pruebas presenciales y, por otra, una autoevaluación de su aprendizaje. En este aspecto, los alumnos deberán tener en cuenta, no obstante, que el Derecho positivo cambia.

B) El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla a través de distintas actividades:

- Trabajo con contenido teórico y autónomo del alumno: lectura, esquemas, resúmenes y estudio de la bibliografía básica. El alumno al estudiar debe comprender y asimilar la materia y no limitarse a su memorización.
- Realización voluntaria de la prueba de evaluación continua. Permite poner en práctica las competencias relacionadas con la asignatura y afianzar los conocimientos adquiridos con el estudio teórico. Dicha prueba, elaborada por el equipo docente, consistirán en una prueba objetiva.

- Realización de la prueba presencial en el Centro Asociado correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: DERECHO MERCANTIL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ULTIMA EDICIÓN (PDF) (ultima)

Autor/es: Vergez Sánchez, Mercedes ; Arroyo Aparicio, Alicia ;

Editorial: PDF del autor

El material básico "Derecho Mercantil y Administraciones Públicas", último año, de Mercedes Vérguez y Alicia Arroyo Aparicio, Profesora Titular de Derecho Mercantil, para el curso 2016/2017, se facilitará a los alumnos en pdf.

Si los alumnos quisieran consultar bibliografía complementaria sobre las instituciones de Derecho Mercantil, en general y no en relación específicamente para éste y las Administraciones públicas:

"Apuntes de Derecho Mercantil", A. Bercovitz Rodríguez-Cano, Aranzadi-Thomson Reuters, Última edición, en relación con el Derecho de la Competencia, Propiedad Industrial y el Principio de protección de los consumidores.

"Lecciones de Derecho Mercantil", A. Menéndez-A. Rojo y otros autores, Civitas-Thomson Reuters, Última edición, Volumen I y II, en relación con el Derecho de Sociedades y los distintos sectores de la actividad económica.

Los alumnos deberán manejar, además, los textos legales correspondientes. En este sentido, las distintas editoriales jurídicas elaboran textos que comprenden el Código de Comercio y las leyes mercantiles especiales de mayor relevancia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El alumno tiene a su disposición los medios de apoyo generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono). Especialmente el curso virtual, en el que aparte de informaciones y, en su caso, materiales, dispone de los foros, a través de los cuales se puede poner en contacto no solo con el equipo docente, sino también con los profesores tutores y el resto de alumnos.

Correo electrónico: mercantil@adm.uned.es (indicando que el alumno cursa "Derecho Mercantil y Administraciones Públicas")

Correo postal: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Mercantil. c/ Obispo Trejo, 2, 28040. Madrid

Teléfono: 91 398 77 29 (lunes y miércoles, 10 a 14 horas)

91 398 77 28 (Secretaría Administrativa del Departamento, en horario de mañana)

También tiene la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten, en su caso, en los Centros Asociados. Asimismo puede disponer de los fondos bibliográficos de las distintas bibliotecas de la UNED.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS